
“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 31 de enero de 2022.	ORDEN No.:	OC/LG/0701/0015/2022
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
GRUPO SAGUE, S.A DE C.V		0614-151206-104-9	

LÍNEA:				0701 PR-SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA		CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS	
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78110000	54316	2	SERVICIO	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE ILUMINACION, PARA EVENTO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: 2 LUCES FRESNELL DE 5,000 KW 2 LUCES FRESNELL DE 2,000 KW 4 LUCES FRESNELL DE 1,000 KW 8 STAND HI ROLLER HEAVY DULY 16 BOLSAS DE ARENA PARA CONTRAPESO 1 CAJA DE BAJADA ELECTRICA DE 110/220 1 EXTENCION ELECTRICAS PARA PLANTA 8-3, 56 mts 2 BANDERAS DIFUSORAS O CORTE DE LUZ TRANSPORTE EN ZONA CENTRAL 16 EXTENSIONES ELECTRICAS VULCAN 12-3, 25 mts EL LUGAR DEL SERVICIO SERA EN: REDONDEL UTILIA, SANTA TECLA, EL 01 DE FEBRERO DE 2022	SIN MARCA	\$ 175.00	\$ 350.00
					SUMINISTRO DEL SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPO DE ILUMINACION SEGÚN SIGUIENTE DETALLE: 2 LUCES FRESNELL DE 5,000 KW 2 LUCES DE ECCO PUNCH 2,500 KW 4 LUCES FRESNELL DE 2,000 KW 4 LUCES FRESNELL DE 1,000 KW 8 STAND HI ROLLER HEAVY DULY 4 C STAND 2 PANTALLAS DIFUSORAS 12 SAND BAGS DE ARENA 1 BAJADA ELECTRICA DE 100-220 1 EXTENCION ELECTRICA VULCAN 6-3-50 mts 1 EXTENCION ELECTRICA VULCAN 8-3-56 mts TRANSPORTE SAN SALVADOR EL LUGAR DEL SERVICIO SERA EN: BIBLIOTECA NACIONAL, CALLE RUBEN DARIO Y 17 AVENIDA SUR, SAN SALVADOR, EL 03 DE FEBRERO DEL 2022		\$ 175.00	\$ 350.00

NOTA: TODO SERVICIO DEBERA CONTAR CON PERSONAL TECNICO, TRANSPORTE, MONTAJE Y DESMONTAJE, PREVIA COORDINACIÓN CON DIRECCION DE EVENTOS DE LA PRESIDENCIA. AL TELEFONO CORREO

MONTO TOTAL ADJUDICADO (CON IVA)	\$ 4,420.00
----------------------------------	-------------

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTE 00/100 DÓLARES.	ORIGINAL
JUSTIFICACIÓN: SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE ILUMINACION PARA EVENTOS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, CON EL PROPOSITO DE AMBIENTAR Y PREPARAR EL ESCENARIO PARA LAS CONFERENCIAS DE PRENSA DE LA PRESIDENCIA, QUE TENDRA LUGAR DURANTE LA COLOCACION DE LA PRIMERA PIEDRA DE LA CONSTRUCCION DEL PASO A DESNIVEL DEL REDONDEL UTILIA EN SANTA TECLA Y LA CONSTRUCCION DE LA NUEVA BIBLIOTECA NACIONAL EN SAN SALVADOR, A TRAVEZ DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA.	REFERENCIA:
	SOLICITUD CÓDIGO: LG/0701/0035/2022 (25-01-2022)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0015/2022

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.







* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCION SERA SERÁ: EL DIA 01 Y 03 DE FEBRERO DE 2022.

LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ EN: REDONDEL UTILIA, SANTA TECLA, EL SALVADOR Y EN BIBLIOTECA NACIONAL, CALLE RUBEN DARIO Y 17 AVENIDA SUR, SAN SALVADOR, PARA LO CUAL PODRAN COORDINAR CON LA UNIDAD SOLICITANTE.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA - UBICADAS EN ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, N° 5,500, CASA PRESIDENCIAL, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA.

 	 	 
DESIGNADO SC(SECOP)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2022		HECHO POR: SC

OC/LG/0701/0015/2022